

SANTA ROSA, MZA., 30 DE DICIEMBRE DE 1.999.-

RESOLUCION N2 453/1.999.-

VISTO : El Expediente N2 2.431-C-1.999 y su acumulado Expediente N2 2.145-Q-1.999, referente a Red de Gas Natural en el Departamento y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N2 446/1.999, emanada de este Honorable Concejo Deliberante, se suspende la aplicación de la Ordenanza N2 1.094/1.999, previa firma de un Acta-Acuuerdo entre la Empresa Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L. y la Municipalidad de Santa Rosa, sobre la liquidación definitiva de la obra Red Domiciliaria de Gas Natural en el Departamento de Santa Rosa.-

Que a fs. 106 del Expte. N2 2.431-C-1.999 corre agregada el Acta-Acuuerdo de referencia y teniendo en cuenta que dicha Acta-Acuuerdo no concuerda con lo dispuesto en la Resolución N2 446/1.999.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Rechazar el Acta-Acuuerdo que corre agregada a fs. 106 del Expte. N2 2.431-C-1.999, teniendo en cuenta que la misma no concuerda con lo dispuesto en la Resolución N2 446/1.999, emanada de este Honorable Concejo Deliberante, en razón de que en el Acta-Acuuerdo no se especifica fehacientemente los montos finales de la obra, las cantidades de Unidades Tributarias, ni los montos en Pesos de los ítems a descontar, tales como :

1- Servicios no entregados.-

ANDRÉS JOFRE
SECRETARÍA
SANTA ROSA (MZA.)

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ALFONSO DE ROSALES
SECRETARÍA
SANTA ROSA (MZA.)

- 2- Obras sin realizar.-
- 3- Pagos realizados a empleados de la Empresa.-
- 4- Porcentaje de gastos administrativos por cobranza.-
- 5- Total recibido por la Empresa hasta la fecha y saldo a cobrar.-

ARTICULO 29.- Que al momento de celebrarse una nueva Acta-Acuuerdo, se tenga en cuenta estrictamente los puntos precedentemente mencionados, para evitar dilaciones.-

ARTICULO 30.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)



SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)



DANIEL EDGARDO JOFRE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)